

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 13 de abril de 2004

Número 68

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración Autonómica	
AYUNTAMIENTOS	970	GOBIERNO DE ARAGÓN	973
2001 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO	970	1563 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	973
2002 AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN	970	1564 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	974
2027 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	970	1704 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	974
2028 AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO	970	2006 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	974
2029 AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO	970	2012 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	974
2030 AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	970	2014 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA	975
2032 AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ	970	2005 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	975
2034 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	971		
2035 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	971	Administración del Estado	
2036 AYUNTAMIENTO DE SAHÚN	972	MINISTERIOS	975
2038 AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	975
2039 AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	972	1705 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	975
2040 AYUNTAMIENTO DE SEIRA	972	2017 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	976
2041 AYUNTAMIENTO DE SEIRA	972	MINISTERIO DE FOMENTO	976
2042 AYUNTAMIENTO DE TOLVA	972	2016 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN	976
2043 AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA	972		
2086 AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO	972	Administración de Justicia	
ENTIDADES LOCALES	973	JUZGADOS	976
2004 ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIÁNS	973	2018 JUZGADO DE LO SOCIAL DE HUESCA	976
2044 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARASÁN	973	2019 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE HUESCA	976
2045 ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	973	2020 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE HUESCA	976
DOCUMENTOS EXPUESTOS	973		
2033 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	973		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

2001

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de 12 de marzo de 2004, ha aprobado el "PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN C/ LA VIRGEN" de Siresa-Hecho (Huesca) con un presupuesto de contrata de 16.295,75 euros, y el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MURETE DE MANPOSTERÍA DE PIEDRA CALIZA DE 55 CM. DE ALTO Y 40 CM. DE ANCHO Y LA PAVIMENTACIÓN DEL ACERADO A HECHO" de Hecho (Huesca), con un presupuesto de contrata de 121.159,32 euros, respectivamente, redactados ambos proyectos por el Sr. Arquitecto D. José-Ramón López-Calleja López.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se someten ambos proyectos a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valle de Hecho, 30 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

2002

EDICTO

Se encuentra expuesto al público el Padrón de Contribuyentes del "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA", EJERCICIO 2004 durante el plazo de quince días a los efectos de que pueda consultarse, y en su caso presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En caso de que no se hayan presentado reclamaciones, a partir del día 30 de Abril de 2004, y hasta el día 29 de junio de 2004, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los mencionados recibos.

Que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas corrientes de los contribuyentes, se efectuará el primer día del período voluntario.

Los recibos no domiciliados o devueltos por falta de pago podrán hacerse efectivos en este Ayuntamiento de lunes a viernes.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el período voluntario de cobranza sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 %.

Lo que se anuncia por el presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

En Zaidín, a 26 de marzo de 2004.- La alcaldesa, M.ª Teresa Font Estruga.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2027

EDICTO

D. Enrique Faubel Montesinos, en nombre de ÁRIDOS Y HORMIGONES PUENTE DE LAS PILAS S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para INSTALACIÓN INDUSTRIAL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN B.T. PARA UNA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN COMPLETA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y PLANTA DE DOSIFICADO Y AMASADO DE HORMIGÓN instalada en Carr. Tarragona - San Sebastián s/n, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 26 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

2028

EDICTO

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento de Lascellas Ponzano para el año 2004, con el siguiente resumen:

GASTOS

Capítulo 1	14.661 euros
Capítulo 2	71.716 euros
Capítulo 3	1.546 euros
Capítulo 4	6.420 euros
Capítulo 6	820.797,59 euros
Capítulo 9	7.202,93 euros
TOTAL	922.343,52 euros

INGRESOS

Capítulo 1	27.173,49 euros
Capítulo 2	30.000 euros
Capítulo 3	39.842,28 euros
Capítulo 4	40.775,32 euros
Capítulo 5	5.502,43 euros
Capítulo 7	779.050 euros
TOTAL	922.343,52 euros

Quedan así mismo aprobadas las bases de ejecución y la plantilla de personal para el año 2004.

Ponzano, a 26 de marzo de 2004.- El alcalde, Felix Borrrel Ribarés.

2029

EDICTO

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, quedan aprobadas definitivamente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Artículo 3.3 B Licencias solicitadas por los no empadronados o sin alta en el IAE en Lascellas Ponzano. 2,8 % de la ejecución material de la obra.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Artículo 5.- La tasa a satisfacer por este concepto, será la misma que la Comarca del Somontano, cobre a este Ayuntamiento, en concepto de Servicio de Oficina Técnica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ponzano, a 26 de marzo de 2004.- El alcalde, Felix Borrrel Ribarés.

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

2030

ANUNCIO

Por D. José Luis Aranda, en representación de Repsol Butano, S.A, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia de Actividad Clasificada, par la instalación de dos depósitos enterrados de almacenamiento de GLP, de 10.000litros de capacidad en la Unidades de Ejecución nº 1 y 6 de Laspuña, en cumplimiento del art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un periodo de información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenda establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente se puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Laspuña, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ

2032

ANUNCIO

Por D. Luis Escudero Liesa, en representación de BARRAS DE ARAGÓN S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de local para elaboración de pan artesano, a ubicar en la Calle Las Viñas, s/nº, según el proyecto técnico redactado por la Arquitecto Técnico, Dª. Mª José Acín Aznar.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Pueyo de Santa Cruz, a 29 de marzo de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Mª Teresa Foradada Puy.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**2034****ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2004, se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Gestión del servicio mediante concesión administrativa de piscinas de verano.

no.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación es de 29.100 • VEINTINUEVE MIL CIEN EUROS)

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración será de dos años.

6.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2 22600 SABIÑÁNIGO.

7.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada el Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los veintiséis siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 8 de los pliegos.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los contenidos en la cláusula 11 de los pliegos.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el quinto día inmediatamente hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en calle.....n.º,, NIF n.ºen nombre propio (o en representación de, con domicilio social en.....y CIF n.º, manifiesta que, enterado de la convocatoria para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano, se compromete a realizarlo en sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas en las siguientes condiciones:

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

2035**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de fecha 26 de febrero de 2004, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal

RESUMEN DE ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.981.505
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.250.223
3	Gastos financieros	137.000
4	Transferencias corrientes	322.201
B)	GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.165.396
7	Transferencias de capital	557.177
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	499.288
	TOTAL GASTOS	9.924.790

ESTADO DE INGRESOS

A)	INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.438.500
2	Impuestos indirectos	756.000

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	Tasas y otros ingresos	3.632.333
4	Transferencias corrientes	1.682.864
5	Ingresos patrimoniales	335.690
B)	INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	131.904
7	Transferencias de capital	935.499
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	—
	TOTAL INGRESOS	9.924.790

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2004

PUESTO DE TRABAJO	Nº	F/L	GR.	NIVEL	OBSERV.
Alcaldía:					
-Administrativo	1	F	C	22	
Administración General:					
- Secretaria General	1	F	A	28	
- Técnico de gestión	1	F	B	22	Vacante
- Jefe de Negociado.	1	F	C	22	
- Administrativo	2	F	C	18	Vacantes
- Aux. Adtvº	1	F	D	18	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	2 a amort.
- Ordenanza	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	(P.Minusválido)
- Operaria Serv.Limpieza	3	L	E	14	
Área de Economía:					
Intervención					
- Interventor	1	F	A	24	Vacante
- Adtvº Jefe N.	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
Tesorería					
- Tesorero	1	F	A		Exención
- Administrativo	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
- Aux. Adtvº	1	F	D	15	Vacante
Área de Urbanismo, Obras y Servicios					
Personal Técnico y Adtvº					
- Arquitecto.	1	F	A	28	
- Arq. Técnico	1	F	B	26	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
Obras, Mantenimiento y Jardines					
- Encargado Gral.	1	F	D	18	
- Encargado Brigada	1	F	D	18	Vacante
- Albañil	3	F	D	17	
- Electricista	1	F	D	17	
- Operario serv. Múltiples	3	F	E	14	3Vacantes
- Fontanero-Conductor	1	F	D	17	
- Fontanero-Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	L	E	14	
- Operario mantenimiento	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	5	F	E	14	2Vacantes
Jardines					
- Encargado	1	F	D	15	Vacante
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	Vacante
Servicios:					
Matadero					
- Encargado Matadero	1	F	D	18	
- Matarife	2	L	E	14	
Área Policía Municipal					
- Subinspector	1	F	C	22	
- Oficial	4	F	D	18	1 Vacante
- Policía	14	F	D	17	2 Vacante
Área Cultura – Deportes- Promoción					
- Técnico Cultura	1	F	B	26	
- Téc.Promoción	1	F	B	24	
- Tec. Desarrollo	1	F	B	20	Vacante
- Administrativo	1	F	C	20	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
- Operario	1	F	E	14	
- Guía Museo	1	F	D	17	
- Operario Museo	1	F	D	15	Vacante
- Administrativo biblioteca	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº Biblioteca	1	F	D	17	
- Operario mantenimiento	2	F	E	14	
- Op. Inst.Deportivas	6	F	E	14	2Vacantes
- Op. Inst.Deportivas	1	L	E	14	Vacante12
- Op. Limpieza	1	L	E	14	19 H
- Profesor Educación Infantil	1	Eventual	B		
- Técnicos Auxiliares de la Escuela de Educación Infantil	3	F	C	16	Vacantes

PUESTO DE TRABAJO	Nº	F/L	GR.	NIVEL	OBSERV.
Personal Laboral Temporal					
Admón. General:					
- Operario	2	L	D		
- Operario Información	2	L	E		
- Nuevas tecnologías	1	L	E		
Urbanismo:					
- Operario	5	L	E		
- Técnicos apoyo	2	L	B		
Cultura y Deportes:					
- Operario	2	L	E		
Escuela Infantil:					
- Técnicos Apoyo	3	L	C		
- Cuidadores Comedor	4	L	E		
Servicios deportivos.					
- Monitores deportivos	2	L	D		
- Operarios	2	L	E		
Matadero:					
- Operario	1	L	E		

Sabiñánigo, 31 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

2036

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO

El Ayuntamiento de Sahún, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 18 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el presupuesto general consolidado de esta Entidad que asciende tanto en gastos como en ingresos a 1.279.395,07 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara el presupuesto definitivamente aprobado.

En Sahún, a 24 de febrero de 2004.- El teniente de alcalde, por sustitución de la alcaldía-presidencia, Juan Antonio García Doz.

AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ

2038

El Pleno de la Corporación en 27 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2004, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 65.513,89 y el Estado de Ingresos a 65.513,89.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

Santaliestra y San Quílez, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Mur Couto.

2039

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta General de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2003.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

En Santaliestra y San Quílez, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Mur Couto.

AYUNTAMIENTO DE SEIRA

2040

EDICTO

Con fecha 22 de marzo de 2004, han sido aprobados por el Pleno, de forma inicial, el Proyecto Técnico "Acondicionamiento de Plaza en Seira", correspondiente a la obra incluida en el Plan Complementario de Obras y Servicios de 2004 de la Diputación Provincial de Huesca con la referencia 23/04-10 y la Separata correspondiente a la 1ª Fase del mismo, con un presupuesto de ejecución de 12.011,53 Euros, redactados por el Arquitecto Municipal, D. José Luis Espurz Espuña.

A los efectos de que los interesados que lo deseen formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, se hace público durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Seira, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Aventín Guillén.

2041

EDICTO

Con fecha 22 de marzo de 2004, ha sido aprobado por el Pleno, de forma inicial, el "Proyecto de Instalación Eléctrica en Baja Tensión para Alumbrado Exterior de Abi y Varios (Huesca)", redactado por el Ingeniero Técnico D. Luis Miguel Lacosta Catalán con un presupuesto de contrata de 44.967,07 €.

A los efectos de que los interesados que lo deseen formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, se hace público durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Seira, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Aventín Guillén.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

2042

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 17/2004 de fecha de hoy, se ha aprobado el PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004, ordenándose la exposición pública del mismo, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por plazo de UN MES, a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Así mismo se ha ordenado la apertura de cobranza en período voluntario durante el plazo de dos meses naturales a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.P. Huesca, momento en que se entenderán notificadas colectivamente las liquidaciones del impuesto.

Los ingresos se realizarán en las entidades bancarias donde se tengan domiciliados los pagos, o en otro caso, en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Tratándose de recibos domiciliados el cargo en las cuentas bancarias correspondientes se ordenará una vez finalizado el período de exposición pública del Padrón.

Las deudas no satisfechas en período voluntario se exigirán en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Tolva, a 25 de marzo de 2004.- El alcalde, Oscar Mas Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA

2043

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Torre La Ribera, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, José Franch Aventín.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

2086

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 23 de marzo de 2004 el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la adjudicación del contrato de la obra «Ejecución de un frontón» en Castillazuelo, queda expuesto al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Simultáneamente se convoca licitación, mediante subasta en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en los términos del pliego aprobado, si bien, ésta quedará aplazado cuanto resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria:

a) organismo: Ayuntamiento de Castillazuelo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2004

- 2.- Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: «Ejecución de un frontón» en Castillazuelo.
 b) Lugar de ejecución: Zona deportiva. Castillazuelo.
 c) Plazo de ejecución: 2 meses. En todo caso, antes del 6 de julio de 2.004.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: abierto.
 c) Forma: subasta.
 4.- Presupuesto base de licitación: 48.871,09 euros (IVA incluido).
 5.- Garantía provisional: 977,42 euros.
 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 b) Domicilio: Ra Plaza.
 c) Localidad y Código postal: 22.313. Castillazuelo
 d) Teléfono: 974 30 22 18
 e) Fax: 974 30 22 18
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 7.- Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: no se exige.
 b) Otros requisitos: Los señalados en el pliego.
 8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.
 b) Proposiciones por correo: el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.
 c) Documentación a presentar y modelo de la oferta: constan en el pliego.
 d) Lugar de presentación:
 1.- Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 2.- Domicilio: Ra Plaza.
 3.- Localidad y código postal: 22.313, Castillazuelo.
 e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.
 9.- Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 b) Domicilio: Ra Plaza. Castillazuelo.
 c) Fecha: el primer día hábil de Secretaría a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas.
 d) Hora: 12 horas.
 10.- Gastos de anuncio: a cargo del adjudicatario.
 En Castillazuelo, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Joaquín Muzas Royo.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIÁNS

2004

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.033,74.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	30,05.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	12.020,24.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	13.084,03.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	252,42.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.013,39.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	10.818,22.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	13.084,03.- euros

Besiáns, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Javier Barrabés Pueyo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARASÁN

2044

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	3.395,72.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	90,15.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	43.272,87.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	46.758,74.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.502,53.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.185,36.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	42.070,85.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	46.758,74.- euros

Arasán, a 1 de abril de 2004.- La alcaldesa, Dolores Hernández Benito.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE

2045

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, la CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001, y 2002, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de cada uno de los años citados, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

La documentación podrá consultarse en la Secretaría de la Entidad Local, de 9:00 a 15:00 horas, aunque para el buen funcionamiento de la Corporación se ruega a quien así pueda, pase a revisar los expedientes de 11:00 a 15:00 horas.

En El Temple, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, pedáneo, Isaac Sambia Apuntaté.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2033 Ayuntamiento de Sabiñánigo.- Expediente núm. 2 de modificación de créditos al presupuesto del ejercicio 2003. Plazo: 15 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1563

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-211/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma Línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv, desde derivación a C.T. Carrasco a C.T. Marcelino (629,69 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en apoyo de hormigón existente (entronque de la línea al C.T. «Carrasco»), de la línea aérea 17,5 kv que procede del C.T. «Cavilas» y final en Centro de Transformación nº 50 «Marcelino», de 0,693 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de diciembre de 2003.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1564

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-212/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv desde C.T. Marcelino a C.T. Mencheta (2892,56 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en C.T. existente nº 50 «Marcelino» y final en C.T. existente nº 52 «Mencheta», de 2,893 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 8 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1704

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-209/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de Energías de Aragón I, S.A., con domicilio en San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de Variante Línea aérea Alta Tensión 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo entre apoyos nº 49 y nº 50 por urbanización Argualas en T.M. Panticosa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a Energías de Aragón I, S.A. de la instalación eléctrica emplazada en Panticosa, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 66 kv, con origen en apoyo nº 49 de Línea aérea 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo y final en apoyo nº 50B existente de la misma línea, de 0,2287 km de longitud, conductores LA-180, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Variante de línea existente por la construcción de la Urbanización Argualas en el término municipal de Panticosa.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 10 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2006

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado para la población de CANFRANC-ESTACIÓN (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-37/04 y GLP-HU-04/00003

Peticionario: REPSOL GAS

Área de autorización: Canfranc-Estación (Huesca).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones:

INSTALACIÓN DE GAS CANALIZADO EN CANFRANC.

Centro de almacenamiento compuesto por 3 depósitos aéreos de 32,9 m3 de capacidad cada uno, ubicados en parcela de finca segregada del Monte HU-2 Bis (del elenco HU-1033) "Los Arañones", con su correspondiente equipo de regulación. Un equipo de vaporización de 500 Kgr/h de capacidad y una caldera de gas propano de 60.000 Kcal/h de potencia.

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno SDR DN 110, 90, 63 y 40 mm, con una longitud total de 2552 mts., que discurre enterrada por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 29 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial de industria comercio y turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

2012

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-56/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Media Tensión en el Término Municipal de Zaidín (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en HAV s/n existente (Seccto S-5769) de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM s/n existente (entronque derivación a PT Nº FR02332) de la línea aérea 25 kV «Zaidín», de 1,482 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM Nº 3 de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM Nº 1 existente (Seccto III Vertical S-6981) de la línea aérea 25 kV derivación a PT Nº FR13288, de 0,083 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2014

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-198/2003**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea Media Tensión 25 kV y CT intemperie sobre apoyo metálico 50 kVA «CIUTAD 2» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Miguel A. Abad Bardají, Ingeniero Técnico Industrial, visado nº 2567/03, para GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en MONZÓN, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo nº 13 de la Línea a 17,5 KV a CT Corvinos y final en CT ciudad 2, de 0,022 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con un transformador, de 50 kVA de potencia.

Finalidad de la instalación: Suministro a parcelas ubicadas en el Polígono 19 de la partida VALLE TAMARITE en término municipal de Monzón.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 24 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
EMPLEO
SERVICIO PROVINCIAL**

2005

Vista el Acta de fecha 25.03.2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º del vigente Convenio Colectivo, aprueba la revisión salarial del año 2003, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 25.03.2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y la revisión de las tablas salariales del año 2003, en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, a 29 de marzo de 2004.-El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Francisco Jordán de Urries Senante.

ACTA

ASISTENTES

Por la representación empresarial:

D. Pedro Palomar Durán

D. Jesús Pardina Miranda

D. José Peirón Encuentra

Por la representación de los trabajadores:

Por UGT:

Santiago Lóriz Palacio

José Luis Lalana Fontán

Por CC.OO:

Mariano Baez Lobera

En la ciudad de Huesca, y en los locales de la CEOS, sita en Plaza Luis López Allué, 3, siendo las 19,00 horas del día 25 de marzo de 2004, se reúnen las personas arriba relacionadas en calidad de representantes de la Asociación Provincial de Empresarios de Panadería y de los sindicatos U.G.T. y CC.OO., componentes todos ellos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca.

Reunidas ambas partes tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Al objeto de la aplicación del Art. 9º "Retribuciones" del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca, publicado en el B.O.P. de 30 de agosto de 2001, se procede a la Revisión Salarial del año 2003, modificado el Anexo I. Una vez realizadas las operaciones aritméticas necesarias se aprueban las Tablas Salariales definitivas para el año 2003 que se adjunta como anexo a la presente acta.

SEGUNDO.- Se acuerda fijar el mes de Abril para el inicio de las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo, así como la Constitución de la nueva mesa de negociación.

TERCERO.- Autorizar a Don Santiago Lóriz Palacio, a efectuar los trámites necesarios para el registro, depósito y publicación en el B.O.P. de la presente Acta, ante la Subdirección Provincial de Trabajo de la D.G.A.

Y sin más asuntos que tratar se terminó la reunión, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la representación empresarial (varias firmas ilegibles).- Por la representación sindical (varias firmas ilegibles).

**TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL CONVENIO COLECTIVO
PARA LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DEL AÑO 2003
ANEXO 1**

A. Salario mes o día
B. Cómputo anual

TRABAJADORES FIJOS DE PLANTILLA:

	A Euros/mes	B Euros/año
(3) Jefe de fabricación	783,98	11.759,52
(3) Jefe de taller	770,03	11.550,52
ADMINISTRATIVOS		
(3) Jefe de oficina y contable	783,98	11.759,52
(5) Oficial administrativo	716,49	10.747,24
(7) Auxiliar de oficina	671,79	10.076,95
EN PANADERÍAS TOTALMENTE MECANIZADAS		
(9) Ayudante de encargado	22,61	12.342,32
(8) Amasador	22,80	12.453,52
(9) Ayudante amasador	22,47	12.261,06
(9) Oficial	22,47	12.261,06
(9) Especialista	22,47	12.261,06
EN PANADERÍAS TOTALMENTE MECANIZADAS		
(9) Fogonero	22,47	12.261,06
(9) Gasista	22,47	12.261,06
(9) Encendedor	22,47	12.261,06
(9) Engrasador	22,47	12.261,06
(8) Mecánico de primera	22,71	12.402,19
(8) Mecánico de segunda	22,47	12.261,06
(9) Mecánico de tercera	22,36	12.209,75
(10) Peón	22,10	12.064,34
EN LAS RESTANTES PANADERÍAS		
(5) Maestro encargado	23,51	10.698,66
(8) Oficial de pala y masa	23,51	10.698,66
(8) Oficial de mesa	22,46	10.214,00
(9) Ayudante	21,97	9.996,59
(12) Aprendiz de primer año	17,22	7.833,35
(12) Aprendiz de segundo año	18,36	8.353,67
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
(8) Mayordomo	22,63	10.292,39
(8) Chofer	23,51	10.698,66
(9) Vendedor establecimiento	21,54	9.804,15
(10) Transporte pan despachos	22,63	10.292,39
(10) Repartidor a domicilio	21,54	9.804,15
(10) Personal de la limpieza	4,41	
OTROS CONCEPTOS Y PLUSES		
Plus transporte	3,57	
Bolsa de vacaciones	91,13	
Cotización en especie	0,59	
HORAS DE ENGANCHE ANTICIPADO		
1ª hora de enganche(de 3:00 a 4:00 a.m.)	3,84	
2ª hora de enganche(de 2:00 a 3:00 a.m.)	2,93	
3ª hora y restantes (anterior a 2:00 a.m.) mínimo de	2,15	
JORNADA ANUAL	1800 HORAS	

Administración del Estado

MINISTERIOS

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS**

1705

NOTA ANUNCIO

HORMYAPA, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2003.OA.204 Objeto: EXTRACCIÓN DE 585.300 M3 DE ÁRIDOS EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO GÁLLEGO, Y CREACIÓN DE UN PASO BADÉN DE 35 M. DE ANCHURA MEDIANTE TUBOS DE 1 M. DE DIÁMETRO, CON ESCOLLERA DE PROTECCIÓN Cauce: RÍO GÁLLEGO Paraje: CASTILLO DE LERES. LOS LLANOS Municipio: SABIÑÁNIGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

2017

NOTA ANUNCIO

BODEGAS LAUS, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: BODEGAS LAUS, S.L.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA BODEGA VITIVINÍCOLA EN BARBASTRO

Cauce: BARRANCO DEL CINCA

Paraje: LAS ALMUNIETAS

Municipio: BARBASTRO (HUESCA)

El caudal diario de vertido es de 22 m3. y el tratamiento consiste en desbaste, decantación-digestión y un biológico de aireación prolongada y tratamiento de lecho de macrófitos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

**SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ARAGÓN**

2016

NOTA-ANUNCIO**PAGO EXPROPIACIONES**

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en Zaragoza, los libramientos para los pagos de los expedientes de expropiación forzosa de MUTUOS ACUERDOS, RESOLUCIONES DEL JUZGADO E INTERESES, realizados con motivo de las obras de los proyectos de:

- "Variante de Binéfar. N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, p.km 129,888 al 134,100. Término Municipal: Binéfar. Clave: 23-HU-2520".

- "Variante de Castiello de Jaca. N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, p.km 649,700 al 655,000. Tramo: Castiello de Jaca. Clave: 22-HU-2440".

- "Variante de Fraga. N-II de Madrid a Francia por Barcelona. Tramo: Variante de Fraga (p.km 431,500 a 440,200)-N-II entre el final de la Variante de Fraga y el inicio de la Variante de Lérida (p.km 440,200 a 446,000). Término Municipal: Fraga. Clave: 23-HU-3010".

- "Mejora de plataforma y refuerzo del firme. N-260, p.km 406,000 al 437,000. Tramo: Campo-Aínsa. Término Municipal: Foradada del Toscar. Clave: 30-HU-2350".

esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar los próximos:

Día 5 de Mayo de 2004

- a las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Binéfar.

Día 18 de Mayo de 2004

- a las 11,30 horas en el Ayuntamiento de Castiello de Jaca.

Día 27 de Mayo de 2004

- a las 11,30 horas en el Ayuntamiento de Fraga.

Día 31 de Mayo de 2004

- a las 11,30 horas en el Ayuntamiento de Foradada del Toscar.

para que se verifique el pago a los afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de los citados Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.- El ingeniero jefe de la Demarcación, Rafael López Garga.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****HUESCA**

2018

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mª Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 129/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohamed Groussel contra la empresa Antonio Triano Hernández, Antonio Triano, S.L., sobre ordinario, por la presente se cita a Antonio Triano Hernández y Antonio Triano S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2004 a las 11,00 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiendo a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Triano Hernández, Antonio Triano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. En Huesca, a treinta de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO****HUESCA**

Número de identificación único: 22125 1 0101262/2003.

Procedimiento. Verbal desahucio falta pago 616/2003.

Sobre verbal desahucio falta pago.

De José Antonio Latorre Santamaría.

Procuradora Sra. Marta Pardo Ibor.

Contra Philippe Roy Beig.

Procurador sin profesional asignado.

2019

EDICTO

Doña Maria de la O Colmenares orden, secretaria del Juzgado de 1ª Instancia número 1 de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 616/03 se tramita juicio verbal de desahucio, a instancia de don Antonio Latorre Santamaría contra don Philippe Roy Beig, habiéndose acordado por resolución de fecha 25 de marzo del presente, citar a la parte demandada don Philippe Roy Beig a través de edicto publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia, para que comparezca el próximo día 19 de mayo a las 12:00 horas a la celebración del juicio.

En Huesca, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- La secretaria (ilegible).

2020

Número de identificación único: 22125 1 0100377/2004.

Procedimiento: Declaración de fallecimiento 169/2004.

Sobre declaración de fallecimiento.

De don Ángel Ciria Buesa.

Procuradora Doña Mª Teresa Ortega Navasa.

EDICTO

Doña Maria de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de 1ª Instancia número uno de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 169/04 se sigue a instancia de don Angel Ciria Buesa expediente para la declaración de fallecimiento de doña Aurora Emilia Buesa Fortuño, natural y vecina de Arascués (Huesca), con fecha de nacimiento 15 de septiembre de 1900, no constando registro alguno de defunción, lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Huesca, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- La secretaria (ilegible).